

CLIENTE

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

¿Por qué es importante tener un seguro de Multirriesgo para tu empresa?

Piensa por un momento qué pasaría si tu negocio sufre un incendio o una inundación o si entran a robar o si... En el día a día pueden surgir imprevistos que afecten a tu negocio provocando pérdidas patrimoniales que pongan en peligro la continuidad de tu actividad.

¿Por qué contratar nuestro seguro Multirriesgo Integral PYMES?

Porque es un producto INTEGRAL y FLEXIBLE pensado para satisfacer las necesidades aseguradoras de empresas con actividades de servicio, fabricación, talleres y almacenes sin venta, así como de los sectores de automoción, hoteleros, empresas de alimentación y centros docentes con una amplia gama de coberturas y servicios que se adaptan a cada actividad.

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

Establecimientos dedicados a **servicios, almacenes sin venta y actividades industriales.**

Algunos ejemplos



Hoteles



Bodegas



Estaciones de lavado y engrase



Cines y teatros



Empresas cárnicas



Aparcamientos



Talleres



Bibliotecas



Gimnasios



Fábricas



Centros de enseñanza
(Colegios, universidades, etc.)



Clínicas, consultorios médicos, hospitales, residencias de la tercera edad, etc...



Almacenes sin venta



Empresas conserveras

Características del producto

Asegurador: Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Mediador: Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

Tipo: Seguro de Multirriesgo.

Tomador: Persona física o jurídica, cliente de Banco Santander.

Duración del seguro: Anual renovable.

Forma de pago: Anual, semestral o trimestral*.

* El fraccionamiento semestral o trimestral de la prima solo es posible si los recibos resultantes son superiores a 60 €.

CLIENTE

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

Resumen de coberturas

El resumen de las coberturas y exclusiones contenidas en este documento se facilita a efectos meramente informativos. Consulta la información detallada sobre el producto de seguro en la nota informativa o, en su caso, en las condiciones generales y particulares de tu póliza. De acuerdo con las condiciones contractuales de la póliza.

¿Por qué contratar nuestro seguro Multirriesgo Integral PYMES?

Daños materiales	▮ Cobertura de daños por agua, aunque sean causados por terceros. ▮ Daños por actos vandálicos hasta suma asegurada. ▮ Daños por incendio o rotura de cristales, lunas, espejos, vidrieras y aparatos sanitarios.
Daños por robo	▮ Bienes de terceros incluidos. ▮ Hasta el 100% del límite establecido de dinero en caso de atraco. ▮ Daños por robo al continente aunque solo se asegure el contenido.
Responsabilidad Civil (RC)	▮ Indemnización hasta la suma asegurada por daños a terceros derivados de la actividad asegurada. Comprende Responsabilidad Civil de explotación o actividad e inmobiliaria. Opcionalmente se pueden cubrir otras responsabilidades civiles (por accidentes de trabajo o de productos). ▮ Cobertura del 100% de los gastos de defensa. ▮ Cobertura de daños a terceros por la realización de obras menores en el local asegurado.
Responsabilidad Medioambiental y Civil por Contaminación.	▮ Contratable en determinadas actividades y complementaria a la Responsabilidad Civil (RC). ▮ Indemnización en caso de siniestro, frente a la responsabilidad medioambiental por daño medioambiental y amenaza inminente de daño medioambiental, que sean directamente atribuibles a la actividad asegurada y que se produzcan de forma accidental y aleatoria. ▮ Costes para prevenir una amenaza inminente de daño medioambiental. ▮ Costes de aminoración del daño medioambiental y evitación de nuevos daños medioambientales. ▮ Costes de reparación de los daños medioambientales. ▮ Gastos de defensa. ▮ Prestación de fianzas.
Pérdidas de explotación	▮ Garantiza los beneficios y/o los gastos permanentes de la empresa en caso de paralización temporal de la actividad a consecuencia de un siniestro amparado por las coberturas de daños materiales, incluso por robo.
Avería de maquinaria	▮ Posibilidad de contratar maquinaria a primer riesgo.
Defensa jurídica	▮ Defensa ante reclamaciones derivadas de culpa contractual y extracontractual, defensa penal, laboral y administrativa, costas y gastos judiciales. ▮ Defensa ante reclamaciones derivadas del contrato de arrendamiento por conflictos planteados al Asegurado frente al arrendador o propietario del inmueble donde se ejerza la actividad asegurada. ▮ Servicio de orientación jurídica.
Bricooasistencia	▮ Servicio de bricolaje no urgente en el establecimiento asegurado.
Servicio de asistencia urgente	▮ Desplazamiento y 3 horas de mano de obra amparadas en reparación de averías.

CLIENTE

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

¿Por qué contratar nuestro seguro Multirriesgo Integral PYMES? (cont.)

Servicio de asistencia tecnológica e informática	- Técnico informático a disposición del cliente las 24 horas. - Rastreo y peritaje informático en caso de infidelidad de empleados. - Salvaguarda de la imagen del cliente en la web (opiniones, comentarios, foros).
Cobertura de Todo Riesgo Accidental	- Ampliación de cobertura de daños materiales por cualquier daño accidental. - Cobertura de atascos hasta 400€ al año.
Ventajas específicas	- Cobertura para reconstrucción de jardines en actividades como concesionarios o bodegas. - Cobertura para daños a objetos históricos o artísticos, rotura de paneles solares y daños accidentales al producto en bodegas. - Ampliación de Responsabilidad Civil derivada de actividades de enoturismo.
Sector Automoción	Cobertura de RC por daños materiales a vehículos confiados, RC de probadores y RC por daños al propio vehículo por trabajos acabados.
Sector Enseñanza	- Cobertura de RC para cubrir daños causados a terceros y que le pudieran ser imputables por los daños sufridos por los alumnos o causados por estos a terceras personas. - Cobertura complementaria de daños materiales para objetos artísticos y reconstrucción de jardines y árboles.
Sector Hotelero	- Cobertura de RC para cubrir daños y robo a vehículos en aparcamiento del hotel controlado y vigilado. - Cobertura de RC de servicios de tintorería y lavandería por daños a las prendas de clientes.
Sector Aparcamientos	Cobertura de RC frente a los daños materiales a los vehículos que se encuentren en el interior del recinto por incendio, explosión, agua, derrumbamiento de paredes y techos y por robo (excluido robo de objetos contenidos en el vehículo).
Y además...	- Asistencia las 24 horas y 365 días al año. - Profesionales escogidos.

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

Principales exclusiones

A continuación, se detallan algunos de los riesgos que no cubre este seguro:

- a** Provocación intencionada del siniestro por parte del Asegurado.
- b** Mala fe del Asegurado.
- c** Dolo, negligencia o culpa grave del Asegurado, sus dependientes o representantes.
- d** Conflictos armados (haya o no mediado declaración oficial de guerra), actuaciones tumultuarias producidas en el curso de reuniones y manifestaciones, así como los daños causados durante el transcurso de huelgas (excepto en los supuestos previstos en las Condiciones Generales).
- e** Motines, tumultos populares y terrorismo.
- f** Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.
- g** Inundaciones extraordinarias, erupciones volcánicas, huracanes, caída de cuerpos siderales o aerolitos, tempestades, terremotos, movimientos sísmicos, desprendimientos, hundimientos o movimientos de tierra y en general, cualquier otro fenómeno atmosférico o meteorológico (excepto en los supuestos previstos en las Condiciones Generales), sísmico o geológico.
- h** Reacción o radiación nuclear o contaminación radiactiva.
- i** Cualquier otra clase de contaminación, polución o corrosión salvo que se deriven de un hecho cubierto por la Compañía a través de la póliza y afecten a los bienes asegurados, así como cualquier variación o influencia perjudicial del agua, aire o suelo y, en general, en el medio ambiente.
- j** Los hechos que se encuentren cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, así como los calificados por el Poder Público de "catástrofe o calamidad nacional".
- k** Los siniestros que, aun teniendo carácter extraordinario o catastrófico, el Consorcio de Compensación de Seguros no admita la efectividad del derecho del Asegurado por incumplimiento de alguna de las normas estipuladas en su Reglamento y Disposiciones Complementarias vigentes en la fecha de su ocurrencia, así como los ocurridos dentro del período de carencia establecido por dicho organismo.
- l** Cualquier pérdida, daño, coste, gasto o responsabilidad directa o indirectamente causada por, que contribuya a, o que surja de, hongos, bacterias o mohos, aunque se deriven de un daño cubierto por la póliza.

El seguro tampoco cubre los supuestos que específicamente se establecen como exclusiones en cada cobertura o garantía y que se pueden consultar en las Condiciones Generales de la póliza.

CLIENTE

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

Preguntas frecuentes

¿Qué puedo asegurar con este seguro?

En cuanto a bienes asegurables, en el seguro Multirriesgo Integral PYMES se pueden asegurar todos los bienes de tu empresa como el continente, las obras de reforma y mejoras en locales ajenos, el ajuar industrial y comercial y todo tipo de maquinaria así como las existencias tanto de materias primas como productos acabados.

Adicionalmente puedes asegurar otros riesgos como son la Responsabilidad Civil y la Pérdida de Explotación o servicios como Asistencia Tecnológica o Informática y Defensa Jurídica.

¿Tengo que contratar todas las coberturas o puedo escoger?

El seguro Multirriesgo Integral PYMES es un producto modular y flexible, pudiendo seleccionar aquellas coberturas que mejor se adapten a tus necesidades.

El local donde ejerzo la actividad no es de mi propiedad. ¿Puedo contratar el seguro?

La amplia gama de garantías de nuestro seguro Multirriesgo Integral PYMES nos permite presentar una oferta con soluciones aseguradoras tanto para propietarios como para inquilinos.

Cuando soy el propietario del local y lo tengo alquilado, ¿cómo debo asegurarlo?

Siempre hay que conocer la actividad que desarrolla el inquilino en el local y asegurar el local declarando dicha actividad para su correcto aseguramiento. Así mismo, se debe informar a la aseguradora cuando se cambie la actividad desarrollada en el local dado que esto supone variación en el riesgo y su cobertura.

En caso de daños por incendio, ¿se cubren los gastos adicionales que se puedan producir como por ejemplo los gastos de asistencia de bomberos? ¿Y los daños que se ocasionen a locales o edificios colindantes por el incendio ocurrido en mi local?

El seguro Multirriesgo Integral PYMES cubre tanto los daños producidos por el incendio en tu local asegurado como los gastos de extinción, de salvamento, de desescombro, de transporte de los bienes asegurados para su salvaguarda, de reposición de documentos, etc. Se garantiza hasta el 105% de la suma asegurada en la póliza como importe de los daños producidos por el incendio en tu local asegurado, más los gastos. Así mismo, si has asegurado la Responsabilidad Civil tendrás garantizada la cobertura de los daños a los locales y viviendas colindantes de terceras personas por los daños producidos.

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES



Publicidad
Versión Julio 2025

CLIENTE

SEGURO MULTIRRIESGO INTEGRAL PYMES

Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., NIF: A-28360311 ("Santander Mediación"), a través de su red de distribución Banco Santander S.A., en virtud del contrato de agencia que tiene suscrito con la compañía aseguradora: Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.- Domicilio Social en España: Carretera de Pozuelo nº 50, 28222 Majadahonda (Madrid). R.M. Madrid, T.38450, F.152, Hoja M-683962, Inscripción 1ª, NIF: A-88256714. Santander Mediación es una sociedad inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0042 y tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera según la legislación vigente. Consulte el resto de compañías aseguradoras con las que Santander Mediación mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en www.santandermediacionobsv.com

Para cualquier contacto puede:

**Acudir a una oficina de Banco Santander o bien acudir a su Gestor Personal.
Llamar al teléfono de Atención al Cliente de Santander MAPFRE:
912 747 576 / 900 814 814**